Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

~~224~~ 223

Ordinario sabado a 20 de octubre de 1657

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de la ayuntamiento de las casas de la corte sabado a veinte dias del mes de octubre de mil y seiscientos y cinquenta y siete años dia de la vida ordinario los señores murcia se juntaron a hacerlo como lo an de uso y costumbre de saber el licenciado don francisco rodrigo sanchez de montenegro alcalde mayor de esta ciudad don juan suarez de almeyda don alonso rodriguez de castilla cavallero del avito de calatrava don melchor de rodeda y perea cavallero del avito de santiago don ynigo de ayala leones don gregorio de saavedra fajardo cavallero del avito de calatrava don francisco thomas gaetero cavallero del avito de santiago diego lopez hillion regidores ~~y asi~~ y asi juntos

Leyendo y marcos hurtado jurado y asi juntos acordaron lo siguiente

Carta de don sebastian ynfante

Vi o leyna carta de el licenciado don sebastian ynfante del consejo de su magestad consejero de esta ciudad su fecha en cartagena a quinze de noviembre en respuesta de otra que le escrivio esta ciudad en razon de suplicarle se sirviese de que la moderacion de los granos por los dichos de la cavalleria y tres por ciento se a con mayor alivio y responde a hecho todo quanto a podido en servicio de esta ciudad

Entro el señor baltasar espinosa

Se escriva a don sebastian

La ciudad acordo se le escriva al señor don sebastian ynfante en respuesta de la dicha carta estimandole la merced que le a hecho y que sin embargo esta ciudad pretende acudir a su magestad y a su real consejo pidiendo que la moderacion de los dichos de los granos sea con mayor moderacion